

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

000039

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A."

1.- CANCELACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 7 de junio de 1993, ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor doctor Pablo Ortiz García., Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución 93.1.1.1.

1196 de 21 JUN 1993

e inscrita en el Registro Mercantil del cantón

Quito, bajo el # 1015, tomo 124, el 24 de junio de 1993.

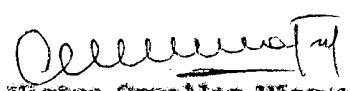
2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1.671'226.500,00; con lo cual queda elevado a la suma de S/.6.900'118.500,00).

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por Capitalización de Reserva Legal S/.434'655.605,00 y por Capitalización de Reservas Facultativas S/.1.186'570.815,00.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se refieren los artículos Quinto y Séptimo de los estatutos sociales, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL. El capital social de la compañía es el de SEIS MIL MILLONES CINCO DIEZ Y CINCO MIL QUINIENTOS SUERES, dividido en tres mil trescientas cuarenta Acciones de cinco mil sueres cada una y en once millones novecientas sesenta y seis mil ochocientas treinta y siete acciones de quinientos sueres cada una..." "ARTICULO SEPTIMO SERIE, NUMERACION Y VOTO. Las tres mil trescientas cuarenta acciones de cinco mil sueres cada una corresponden a la Serie "A" e irán numeradas del uno al tres mil trescientos cuarenta, y las once millones novecientas sesenta y seis mil ochocientas treinta y siete acciones de quinientos sueres corresponden a la Serie "B" e irán numeradas del uno al once millones novecientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y siete..."

Quito,

26 de junio de 1993.


Dr. Victor Cavallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

LHC/GS
Ext. So. 783
93.06.18

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO